



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar al abogado **LUIS FERNANDO ZÚNIGA CÁCERES**, actuando en su condición de apoderado legal la sociedad mercantil denominada **DURECO DE HONDURAS, S.A.**, de la providencia que consta en el expediente administrativo No. **SG-214-2020**, que literalmente dice: **“SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL.** - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro (4) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025). Téngase por recibido el escrito que literalmente dice: **“SE SUSTITUYE PODER.”**, presentado por el abogado **LUIS FERNANDO ZÚNIGA CÁCERES**, quien comparece ante esta Secretaría de Estado a sustituir poder al abogado **NELSON ANTONIO VELÁSQUEZ ERAZO**, mayor de edad, casado, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 25434, con oficinas profesionales ubicadas en Bufete Arias, situado en el Boulevard Morazán, Mall el Dorado 6to piso, con número de teléfono 2221-4505 y correo electrónico nelson.velasquez@ariaslaw.com. **EN CONSECUENCIA: PREVIO** a continuar con el trámite legal correspondiente requiérase en legal y debida forma al abogado **LUIS FERNANDO ZÚNIGA CÁCERES**, para que dentro del plazo legal de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente que tuviere lugar la notificación acredite el documento constitutivo del poder con que actuó para constatar si tiene dicha facultad legal. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos 14 numeral 1), 88, 90, 91, 92 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto No. 170-2016 y sus reformas; 48, 56, 57 y, 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **–NOTIFÍQUESE. - (FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA SECRETARIO GENERAL.** - De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR
Delegada de la Secretaría General
Acuerdo Número 586-2024

PLOG